Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

CONSTANCIA: Informo al señor Juez, que el día 22 de junio de 2023, se allegó respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Quindío, informando que se debían cancelar los derechos de registro correspondientes.

Pasa a despacho del señor juez para decidir.

Calarcá, Quindío, 28 de agosto de 2023.

YESENIA JURADO GARCIA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá, Quindío, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés
Rdo. 63-130-4003-00**2-2021-00175-00**
Int. 1460

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA
DEMANDADA:	OSCAR ALBERTO ROA
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO

Vista la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de la ciudad de Amenia Quindío, visible a pdf. 70, del expediente digital.

NOTIFIQUESE

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO NRO.
119 DEL 29 DE AGOSTO DE 2023

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7a6499b348d3612ee9a9c3aca12265303c6301c7fd83dd7e466253f02855fb8**

Documento generado en 28/08/2023 02:16:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica